

Quilmes, 3 de octubre de 2001

VISTO el artículo 84º, del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes que establece, en caso de vacancia permanente de los cargos de Director y Vicedirector del Departamento, sus funciones son ejercidas por el Consejero Departamental con categoría de profesor que tenga mayor antigüedad en la Universidad, debiendo éste convocar al Consejo Departamental a fin de designar nuevas autoridades para completar el mandato, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión del Consejo Departamental realizada el día 3 de octubre del corriente año, el citado cuerpo tomó conocimiento de la renuncia del Licenciado José María Simonetti al cargo de Director del Departamento de Ciencias Sociales y del Licenciado Gustavo Lugones al cargo de Vicedirector del mismo.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar al Profesor Oscar Pablo Di Liscia, DNI 11.866.250, el ejercicio de las funciones de Director de Ciencias Sociales en forma interina, hasta tanto se designe nuevo Director y Vicedirector, debiendo el Director interino convocar a elecciones para cubrir dichos cargos.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

Resolución (C.D.) Nº 037/01

Firmado por: Prof. Oscar Pablo Di Liscia